

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3108** *Resolución de 11 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Villena (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 2019, se ha publicado la Resolución de 4 de enero de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 240, de 19 de diciembre de 2017, con corrección en el número 224, de 23 de noviembre de 2018, y publicado extracto de las mismas en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8457, de 4 de enero de 2019.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 233, de 9 de diciembre de 2019, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8735, de 7 de febrero de 2020, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases, para proveer tras la misma:

Once plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía y sus auxiliares, escala Básica, de ellas, seis plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre, y cinco plazas mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», no teniendo que presentar solicitud aquellos/as que ya lo hubieran hecho con anterioridad.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y, a partir del comienzo de las pruebas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villena (en su modalidad física y electrónica) y en la página web del Ayuntamiento.

Villena, 11 de febrero de 2020.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Juan José Olivares Tomás.